

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Asistentes

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay
D. Miguel Ramirez Sanchez
D. Juan A. Alberto Menacho
D. Vicente Garcia Menacho
D. Diego Salguero González
D. Francisco Hernández Vega
D. Antonio Bocanegra Sánchez
D. Manuel Sánchez Pérez
D. Juan Castro Garcia

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausentes

D. Manuel Castro Garcia

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y diez minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el pasado día veinticinco de Junio de mil

novecientos noventa y dos, tomó la palabra D. Francisco Hernández, quien como portavoz del grupo del P.A., manifestó que no está de acuerdo en lo referente al "Punto 6º.- Interpelación al Grupo Local del Partido Andalucista".

Acto seguido D. José Castro toma la palabra para señalar que D. Francisco Hernández no asistió a la Sesión anterior y aclarar que lo que procede no es mostrar la conformidad o no al contenido de ese punto, sino analizar si el acta refleja fielmente los debates del pasado día 25 de Junio y si es así aprobarla.

D. Manuel Sánchez afirma que lo recogido en el Acta es correcto y D. Francisco Hernández afirma que su grupo no está de acuerdo con el punto 6º, no porque no refleje el debate real, sino por no parecerle oportuno que se hagan constar en él algunas cuestiones que no están probadas y por la descalificación que se hace del Partido Andalucista. A lo que contesta D. José Castro que eso debería haberse dicho en su día y no ahora.

Sigue en uso de la palabra el Primer Teniente de Alcalde para puntualizar que en el último punto "Ruegos y Preguntas" se debe rectificar la intervención de D. Antonio Bocanegra, ya que no es correcto lo que consta en Acta, porque lo que el Concejal del P.A. dijo es que en la obra de la Plaza de España hay un pequeño recalo de humedad, a lo que D. Antonio Bocanegra muestra su asentimiento. Y también hay que añadir a la intervención final de D. Manuel Sánchez, porque se dijo y no consta, que si bien en la calle Tinte Alto la empresa constructora se ha "comido" unos cms. de la vía pública, en la calle Tintorería, la misma ha cedido unos cms. para su ensanche.

Hechas estas puntualizaciones el Acta fué aprobada, con la abstención del P.A.

PUNTO 2º.- APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION Y EXPLOTACION DEL AREA RECREATIVA "LOS LLANOS DEL CAMPO" EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA.

Tomó la palabra D. Antonio Mateos que preguntó por la fecha de remisión del Pliego por la Agencia de Medio Ambiente, a lo que contesta el Sr. Secretario que ésta es del 11 de Mayo de 1.992.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que con posterioridad a esa fecha ha habido una reunión de la Junta Rectora del Parque Natural y se han variado algunas cuestiones del Pliego y, por este motivo pide que se aplace el debate y aprobación del Pliego en cuestión hasta que la Junta Rectora del Parque Natural envíe el borrador y el Pleno pueda entrar a conocer el contenido del mismo y aprobar lo que proceda.

Acordándose por unanimidad posponer este punto para un Pleno posterior y solicitar a la Agencia de Medio Ambiente que remita a la mayor brevedad posible el texto que haya de pasar al Pleno.

PUNTO 3º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS COMISIONES DE FIESTAS 1.992.

Tomó la palabra D. Miguel Ramirez Sánchez para leer el Presupuesto de la Comisión de Fiestas de Benamahoma (Fiestas de Moros y Cristianos 1.992):

<u>GASTOS</u>	
Grupo musical	440.000 ptas.
Fuegos artificiales	125.000 ptas.
Flores	25.000 ptas.
Pólvora	35.000 ptas.
Banda de música	330.000 ptas.
Ayuda a reina y damas	30.000 ptas.
Comida para Moros y Cristianos y Comisión	75.000 ptas.
Actuación especial	75.000 ptas.
Portes de pólvora	10.000 ptas.
Abonos para la verbena y toros	45.000 ptas.
Gastos imprevistos	50.000 ptas.
Alumbrado público	150.000 ptas.
Trofeos	15.000 ptas.

T O T A L G A S T O S 1.405.000 ptas.

<u>INGRESOS</u>	
Aportación voluntaria del pueblo	125.000 ptas.
Subasta de la verbena	750.100 ptas.
Aportación Ayuntamiento	529.900 ptas.

T O T A L I N G R E S O S ... 1.405.000 ptas.

A continuación D. José Castro Tornay dió lectura al Presupuesto de las Fiestas del Carmen 1.992 en Grazalema:

GASTOS

Gastos Cartel anunciador	20.000 ptas.
Gastos propaganda	100.000 ptas.
Alumbrado	200.000 ptas.
Aportación Noches Flamencas	265.000 ptas.
Abonos (88)	79.200 ptas.
Cohetes	10.000 ptas.
Banda de música	50.000 ptas.
Actuaciones Caseta Municipal	125.000 ptas.

TOTAL GASTOS 849.200 ptas.

INGRESOS

Chiringuitos Pza. Asamblea	44.002 ptas.
Atracciones (aproximadamente)	80.000 ptas.
Aportación Caseta Municipal Pza. Asomaderos	(sin concretar)
Aportación Ayuntamiento	(sin concretar)

TOTAL INGRESOS ... (sin concretar)

Acto seguido dió lectura al Programa de Fiestas del Carmen, informando y explicando todas las actividades, con importe de cada una de ellas, y desglosando uno por uno el caché de los intervinientes en las noches FLAMENCAS.

Finalmente D. José Castro hizo referencia a la Semana Cultural (del 11 al 16 de Agosto de 1.992). Se abunda en la información, respecto a la dada en el Pleno anterior, explicando día a día las actuaciones que habrá el 13, 14, 15 y 16 de Agosto.

Toman la palabra D. Juan Castro y D. Francisco Hernández, quienes manifiestan que debía de haberse dado conocimiento con la suficiente antelación de los Presupuestos de la Comisión de Fiestas, a fin de estudiarlos previamente. A lo que responde D. Antonio Mateos que ningún otro año se han explicado tan pormenorizadamente los presupuestos para las Fiestas.

Los Presupuestos se aprueban con el voto favorable del P.S.O.E., la abstención del P.A. y el voto condicionado de D. Juan Castro, que quiere estudiarlos con detenimiento.

PUNTO 4º.- APOYO DE LA CORPORACION A LA SOLICITUD DE DON FRANCISCO RAMIREZ MATEOS (PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE CAZA Y PESCA "EL PINSAPO") DIRIGIDA AL ILLTMO. SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

D. José Castro hizo un poco de historia de la evolución de la caza en Grazalema, manifestando que solo se ha cazado en sábados, domingos y festivos, no estando justificado todavía por la Agencia de Medio Ambiente el por qué se disminuyó la extensión del Coto, entendiéndose oportuno que la A.M.A. acceda a la petición hecha por el presidente de la Sociedad de Caza y Pesca "El Pinsapo", lo que se aprueba por unanimidad, acordándose remitir certificado de este punto a la A.M.A.

PUNTO 5º.- PLAN MUNICIPAL DE INCENDIOS FORESTALES.



1B6410966

CLASE 7ª

Se da lectura por el Sr. Secretario a las Actas de las reuniones celebradas los días 1 y 6 de Julio pasado, cuyo contenido se encamina a la redacción del Plan Municipal de Incendios Forestales.

Acto seguido D. Antonio Mateos manifestó que una vez elaborado el Plan Municipal de Incendios Forestales y aprobado por el Pleno, será válido para años posteriores.

PUNTO 6º.- SOLICITUD A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA CONSEJERIA DE GOBERNACION DE UNA SUBVENCION PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE MENTALIZACION DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL PARQUE NATURAL "SIERRA DE GRAZALEMA" Y PARA DOTAR A LOS MIEMBROS DEL GRUPO LOCAL DE PRONTO AUXILIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACION ADECUADOS.

Habiéndose visto por la Junta Local de Extinción de Incendios Forestales la conveniencia de mentalizar a la gente del peligro de incendio en el Parque Natural y la necesidad de que los miembros del Grupo Local de Pronto Auxilio y la Junta Local tengan a su disposición 5 ó 6 portófonos para poder avisar en el caso de incendio y una vez producido éste poder coordinar las actuaciones, se acuerda por unanimidad solicitar a la Agencia de Medio Ambiente y a la Consejería de Gobernación una subvención económica para emplear su importe en los fines expresados anteriormente.

PUNTO 7º.- SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ESCUELA TALLER "EL PINSAPO".

Habiéndose solicitado en su día una duración de tres años para el funcionamiento de la Escuela Taller "El Pinsapo" de Grazalema, siendo concedida subvención solo por un año y, visitada la misma por el Sr. Director Provincial del INEM y el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes mostraron su satisfacción por como viene funcionando la citada Escuela Taller, en virtud de lo dispuesto en la letra E) de la Resolución de la Dirección General del INEM por la que se da nueva redacción a la de 18 de Mayo de 1.988, y vista la propuesta de la Alcaldía sobre la prórroga por dos años más de la Escuela Taller "El Pinsapo" en base a que los Proyectos de Obras previstos aún no se han realizado, ya que se programaron para tres años y que la finalidad esencial de la Escuela Taller, la formación adecuada de una mano de obra cualificada, aún no se ha alcanzado, ni se podrá lograr sin una prórroga en su duración, ya que con el año que hay concedido es a todas luces insuficiente para alcanzar los fines propuestos, el Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar del Ilmo. Sr. Director Provincial del INEM la aprobación

de la prórroga por dos años más y dotación de subvención suficiente para el funcionamiento de la Escuela Taller "El Pinsapo" de Grazalema.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la prórroga que se solicita.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 9 de Julio de 1992 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

* 1B6410965 segunda, tercera y cuarta cara.

* 1B6410966 primera y segunda cara.

Grazalema, 16 de Julio de 1992.

EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay

D. Manuel Castro García

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Vicente Garcia Menacho

D. Diego Salguero González

D. Francisco Hernández Vega

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Manuel Sánchez Pérez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Ordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos